



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00227575- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La RD-2021-747-E-UNC-DEC#FCE por la cual se dispuso el llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo Nodocente del Agrupamiento Administrativo, Categoría 3663 para el Departamento de Coordinación de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Y CONSIDERANDO:

Que notificada la resolución mencionada, el veedor designado en el Art. 7º de la misma, ha manifestado la imposibilidad de cumplir con dicho rol, razón por la cual corresponde disponer su reemplazo;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la UNC "General José de San Martín", ha realizado una propuesta, designando como veedora gremial a la señora Sandra Solís (Legajo N° 49787); por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Disponer que la señora Sandra Solís (Legajo N° 49787) de la Facultad de Ciencias Químicas actúe como Veedora en el concurso llamado por RD-2021-747-E-UNC-DEC#FCE, conforme a la nominación efectuada por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín.

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese a la señora Solís, a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", dese debida difusión y archívese.